



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Rosario, 14 AGO 2018.

VISTO: la anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna OLIVENCIA, SILVANA ELINA, legajo N° 08-35975, de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE  
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna OLIVENCIA, SILVANA ELINA legajo N° 08-35975, quien se encuentra tramitando el título de ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

259

UTN FAC.REG.ROS. <i>Ron</i>

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico